

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Orden de 30 de julio de 2024, por la que se dispone el nombramiento de doña Ainhoa Sosa López como personal eventual en el puesto Jefatura de Gabinete de la Secretaría del Consejero de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía.

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7, apartado d), del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

DISPONGO

El nombramiento de doña Ainhoa Sosa López como personal eventual en el puesto Jefatura de Gabinete, código 13661910, de la Secretaría del Consejero de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía, con efectos económico-administrativos de 30 de julio de 2024.

Sevilla, 30 de julio de 2024

ARTURO BERNAL BERGUA
Consejero de Turismo y Andalucía Exterior